



SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

- 11-21/PE-004622, respuesta a la Pregunta escrita relativa al estado de las infraestructuras del centro educativo Carmen Jiménez de Cádiz tras quince años de uso para impartir Formación Profesional por parte de la Consejería de Educación (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 6
- 11-21/PE-004687, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la adecuación del cierre perimetral del CEIP Miguel Hernández de Málaga (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 7
- 11-21/PE-004688, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la instalación de un ascensor en el CEIP Miguel Hernández de Málaga (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 8
- 11-21/PE-004689, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la adecuación de elementos infantiles en el patio del CEIP Miguel Hernández de Málaga (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 9
- 11-21/PE-004693, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la consolidación de empleo del colectivo de educadoras escolares (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 10

- 11-21/PE-004722, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la reparación del gimnasio del IES Alguadaira de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 11
- 11-21/PE-004729, respuesta a la Pregunta escrita relativa al uso de las aulas del IES Soto de Rojas de Granada para impartir clases del Conservatorio Profesional de Música Ángel Barrios de Granada (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 12
- 11-21/PE-004730, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la construcción de las infraestructuras de la denominada «Ciudad de las Artes» de Granada (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 13
- 11-21/PE-004791, respuesta a la Pregunta escrita relativa al parque de vivienda pública perteneciente a la Junta de Andalucía en el municipio de Salobreña (Granada) (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 14
- 11-21/PE-004792, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Centro Educativo «Matilde Casanova» en La Algaba (Sevilla) (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 16
- 11-21/PE-004794, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las medidas implantadas por el Gobierno Andaluz para conseguir un uso adecuado de las tecnologías de la información y de la comunicación entre las niñas, niños y adolescentes en Andalucía (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 17
- 11-21/PE-004797, respuesta a la Pregunta escrita relativa al número de profesionales que atiende al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la provincia de Granada (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 18
- 11-21/PE-004798, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución de los fondos de subvenciones a personas trabajadoras autónomas y empresas para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento del sector privado (*Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*) 20
- 11-21/PE-004799, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las medidas llevadas a cabo por el Gobierno andaluz para erradicar la desigualdad en determinadas zonas de la provincia de Granada (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 21
- 11-21/PE-004800, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los servicios de atención a las personas con discapacidad (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 24
- 11-21/PE-004801, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación de la Residencia de Mayores de Algeciras (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 27

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 817

XI LEGISLATURA

10 de mayo de 2022

- 11-21/PE-004803, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación educativa en Trebujena (Cádiz) (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 29
- 11-21/PE-004804 a 11-21/PE-004809, respuesta a las Preguntas escritas relativas al equipo de gestores energéticos de la Ley 1/2020, de 13 de julio, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 31
- 11-21/PE-004810, respuesta a la Pregunta escrita relativa al restablecimiento de la normalidad en el servicio de transportes de viajeros desde Olvera (Cádiz) a las capitales (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 35
- 11-21/PE-004813, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las docentes bilingües de Geografía e Historia y la continuidad de sus contratos en enero (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 37
- 11-21/PE-004814 a 11-21/PE-004817, respuesta a las Preguntas escritas relativas a las transferencias finalistas de la Ley 1/2020, de 13 de julio, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 38
- 11-21/PE-004822, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución material de «Servicios Asistenciales» (*Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*) 40
- 11-21/PE-004823, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución material de “Servicios Asistenciales” (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 41
- 11-21/PE-004825, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución material de «Servicios Asistenciales» (*Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*) 43

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

Contestación de RTVA

- 11-21/PE-001802, respuesta a la Pregunta escrita relativa a dar visibilidad a colectivos con capacidades diversas tanto en radio como en televisión (*Contestada por el director general de la A.P.E. de la RTVA*) 45
- 11-21/PE-002359, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la contratación de productoras externas por parte de RTVA (*Contestada por el director general de la A.P.E. de la RTVA*) 47

- 11-21/PE-004075, respuesta a la Pregunta escrita relativa al programa de entrevistas «Cara a cara» en Canal Sur Televisión (*Contestada por el director general de la A.P.E. de la RTVA*) 49
- 11-21/PE-004090, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la programación tanto en radio como televisión prevista para la nueva temporada que comenzará en el mes de septiembre del presente año (*Contestada por el director general de la A.P.E. de la RTVA*) 50
- 11-21/PE-004091, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las actuaciones que tiene previstas llevar a cabo la Dirección de la RTVA en función de la publicación de las auditorías operativas del sector instrumental de la Junta de Andalucía (*Contestada por el director general de la A.P.E. de la RTVA*) 52
- 11-21/PE-004092, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los criterios objetivos establecidos para la elección de colaboradores y colaboradoras en los programas de radio y televisión tanto de producción propia como externa (*Contestada por el director general de la A.P.E. de la RTVA*) 53
- 11-21/PE-004093, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las contrataciones que se llevarán a cabo en la RTVA en los próximos meses (*Contestada por el director general de la A.P.E. de la RTVA*) 55
- 11-21/PE-004095, respuesta a la Pregunta escrita relativa al pluralismo político y objetividad informativa tanto en radio como televisión (*Contestada por la Dirección General de la RTVA*) 56
- 11-21/PE-004227, respuesta a la Pregunta escrita relativa al alquiler de unidades móviles (*Contestada por el director general de la A.P.E. de la RTVA*) 57
- 11-21/PE-004250, respuesta a la Pregunta escrita relativa al nuevo programa de radio «Patrimonio Andaluz» (*Contestada por el director general de la A.P.E. de la RTVA*) 60
- 11-21/PE-004272, respuesta a la Pregunta escrita relativa al mantenimiento del equipamiento tecnológico (*Contestada por el director general de la A.P.E. de la RTVA*) 61
- 11-21/PE-004352, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las mejoras laborales que se han de desarrollar tanto en el personal estructural de la RTVA como en el personal externo que trabaja para el ente público (*Contestada por el director general de la A.P.E. de la RTVA*) 62
- 11-21/PE-004566, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la repercusión en RTVA de los ERTE llevados a cabo por las empresas que prestan servicios al ente autonómico (*Contestada por el director general de la A.P.E. de la RTVA*) 63
- 11-21/PE-004675, respuesta a la Pregunta escrita relativa al tratamiento de la información relativa a la huelga del metal ocurrida en Cádiz en noviembre de 2021 (*Contestada por el director general de la A.P.E. de la RTVA*) 64

- 11-21/PE-004680, respuesta a la Pregunta escrita relativa al tratamiento de la información sobre las grabaciones que salieron a la luz durante el mes de noviembre del presente año del vicepresidente del Gobierno de la Junta de Andalucía, Juan Marín, en los diferentes canales de RTVA como televisión, radio, redes sociales, etc. *(Contestada por el director general de la A.P.E. de la RTVA)* 65
- 11-21/PE-004681, respuesta a la Pregunta escrita relativa al tratamiento de la información sobre el Gobierno andaluz en el mes de noviembre en los diferentes canales de RTVA como televisión, radio, redes sociales, etc. *(Contestada por el director general de la A.P.E. de la RTVA)* 66
- 11-21/PE-004698, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la presencia de la comunidad gitana tanto en los informativos de RTVA como en las demás parcelas del ente público *(Contestada por el director general de la A.P.E. de la RTVA)* 67

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- Designación de doña Francisca Lerate Ramírez para desempeñar interinamente un puesto de reprotógrafa en el Parlamento de Andalucía 69

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004622, respuesta a la Pregunta escrita relativa al estado de las infraestructuras del centro educativo Carmen Jiménez de Cádiz tras quince años de uso para impartir Formación Profesional por parte de la Consejería de Educación

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen García Bueno, Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, Dña. María Isabel Mora Grande, Dña. Ana Villaverde Valenciano, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. Diego Crespo García, D. Ricardo Sánchez Moreno, Dña. Luz Marina Dorado Balmón, Dña. María Gracia González Fernández, Dña. María Vanessa García Casaucau y D. Nacho Molina Arroyo, diputados no adscritos

Pregunta publicada en el BOPA núm. 713, de 1 de diciembre de 2021

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 28 de enero de 2022

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le comunico lo siguiente:

La Delegación Territorial de Educación y Deporte ha propuesto a la persona responsable de Educación del Ayuntamiento de Cádiz mantener una reunión, con vistas a analizar la situación del centro por el que usted se interesa y valorar las posibles opciones. Una vez mantenida dicha reunión se determinarán las medidas a adoptar y se podrá responder a las cuestiones que plantea en su iniciativa. La reunión está prevista para el primer trimestre del año, a falta de concretar día y hora.

Sevilla, 10 de enero de 2022.

El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004687, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la adecuación del cierre perimetral del CEIP Miguel Hernández de Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noemí Cruz Martínez, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 723, de 17 de diciembre de 2021

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 28 de enero de 2022

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La actuación por la que se interesa, al enmarcarse dentro de las tareas de conservación, mantenimiento y vigilancia de los centros de educación infantil y primaria, corresponde al Ayuntamiento. En particular, la Ley 17/2017, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía recoge en su artículo 171.1 lo siguiente: «De conformidad con lo establecido en el apartado 2 de la disposición adicional decimoquinta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, la conservación, el mantenimiento y la vigilancia de los edificios destinados a los centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial dependientes de la Administración educativa corresponderán al municipio respectivo. Dichos edificios no podrán destinarse a otros servicios o finalidades sin autorización previa de la Administración educativa».

Sevilla, 10 de enero de 2022.

El consejero de Educación y Deporte,

Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004688, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la instalación de un ascensor en el CEIP Miguel Hernández de Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noemí Cruz Martínez, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 723, de 17 de diciembre de 2021

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 28 de enero de 2022

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le comunico lo siguiente:

Las actuaciones previstas en instalaciones educativas se encuentran detalladas en el Plan de Infraestructuras Educativas 2021, que puede consultar en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/educacionydeporte/consejeria/sobre-consejeria/planes/detalle/217182.html>

Sevilla, 10 de enero de 2022.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004689, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la adecuación de elementos infantiles en el patio del CEIP Miguel Hernández de Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noemí Cruz Martínez, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 723, de 17 de diciembre de 2021

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 28 de enero de 2022

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le comunico lo siguiente:

La normativa de construcción de centros educativos no contempla la instalación de elementos infantiles, por lo que desde la Agencia Pública Andaluza de Educación no se realiza ni el suministro ni la instalación de los elementos mencionados.

Sevilla, 10 de enero de 2022.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004693, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la consolidación de empleo del colectivo de educadoras escolares

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 723, de 17 de diciembre de 2021
Contestada por el consejero de Educación y Deporte
Orden de publicación de 31 de enero de 2022

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le comunico lo siguiente:

El Decreto 628/2019 de 27 de diciembre determina que las plazas de educadores, conforme se van quedando vacantes, se conviertan, de forma automática, en plazas de personal de integración social, PTIS. El motivo es que las funciones que desempeñan los educadores no se ajustan a las necesidades del sistema educativo.

Nuestra prioridad es la atención del alumnado, y por ese motivo se van extinguiendo los puestos de educadores cuando se van quedando vacantes y son sustituidos por técnicos de Integración Social.

No obstante, la Consejería sigue trabajando con Función Pública, estudiando posibles salidas para el colectivo y, además, hemos solicitado a los representantes sindicales que nos hagan llegar sus propuestas.

Sevilla, 26 de enero de 2022.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004722, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la reparación del gimnasio del IES Alguadaira de Alcalá de Guadaíra (Sevilla)

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 728, de 27 de diciembre de 2021
Contestada por el consejero de Educación y Deporte
Orden de publicación de 3 de febrero de 2022*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le comunico lo siguiente:

Las nuevas actuaciones previstas por la Consejería de Educación y Deporte se encuentran recogidas en el Plan de Infraestructuras 2022, aprobado el pasado 29 de diciembre y publicado en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía.

<https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/planificacion-evaluacion-estadistica/planes/detalle/236811.html>

Le informo, además, que a lo largo del año se irán incluyendo aquellas urgencias o necesidades técnicas que vayan determinando los servicios técnicos de la Agencia Pública de Educación.

Sevilla, 29 de enero de 2022.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004729, respuesta a la Pregunta escrita relativa al uso de las aulas del IES Soto de Rojas de Granada para impartir clases del Conservatorio Profesional de Música Ángel Barrios de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 728, de 27 de diciembre de 2021
Contestada por el consejero de Educación y Deporte
Orden de publicación de 3 de febrero de 2022

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le comunico lo siguiente:

Fue el propio equipo directivo del Conservatorio Profesional de Música Ángel Barrios quien formuló la solicitud del uso de las instalaciones del IES Pedro Soto de Rojas.

Por otra parte, la Consejería de Educación y Deporte tiene contratado un servicio de prevención externo para llevar a cabo las evaluaciones iniciales de riesgos de los centros educativos de la provincia de Granada. En este sentido, la empresa responsable ha modificado recientemente la evaluación inicial de riesgos del Conservatorio Profesional de Música Ángel Barrios, para incluir el uso de las instalaciones del IES Soto de Rojas.

Sevilla, 29 de enero de 2022.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004730, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la construcción de las infraestructuras de la denominada «Ciudad de las Artes» de Granada

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 728, de 27 de diciembre de 2021
Contestada por el consejero de Educación y Deporte
Orden de publicación de 31 de enero de 2022*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le comunico lo siguiente:

La actuación para ampliar el Conservatorio Profesional de Música (CPM) Ángel Barrios de Granada se recoge en el Plan de Infraestructuras Educativas 2022, aprobado el pasado 29 de diciembre de 2021. En los próximos meses, a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación, se realizarán los trámites necesarios para este tipo de actuaciones: elaboración del Plan de Necesidades, licitación y adjudicación pública del servicio de redacción de proyecto y direcciones facultativas; redacción, supervisión y aprobación del proyecto; así como licitación y adjudicación pública de las obras de construcción.

Por otra parte, estamos estudiando la implantación un proyecto de creación de la Ciudad de las Artes en Granada, un proyecto que tendría como objetivo la reunión en un mismo espacio de los centros que imparten Enseñanzas Artísticas –exceptuando los superiores–, lo que permitiría implantar un modelo educativo innovador en un espacio formativo singular que permita desarrollar proyectos interdisciplinares (música, danza y artes plásticas) que acerquen al alumnado a la experiencia de un aprendizaje ajustado a la realidad de las enseñanzas artísticas.

Sevilla, 26 de enero de 2022.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004791, respuesta a la Pregunta escrita relativa al parque de vivienda pública perteneciente a la Junta de Andalucía en el municipio de Salobreña (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 735, de 7 de enero de 2022

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 31 de enero de 2022

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada se informa que la Junta de Andalucía aplica su política de vivienda en toda la Comunidad Autónoma y se contiene en el Plan Vive en Andalucía, de vivienda, rehabilitación y regeneración urbana de Andalucía 2020-2030, aprobado mediante Decreto 91/2020, de 30 de junio.

Este Plan tiene como objetivo lograr ciudades más humanas, tanto mediante la rehabilitación del parque residencial existente en Andalucía, estableciendo las medidas necesarias para garantizar la accesibilidad en los edificios de viviendas, la eficiencia energética y la rehabilitación en su conjunto de edificios obsoletos, como impulsando la regeneración urbana a través de programas que intervengan en la ciudad consolidada con la intención de rehabilitar áreas que han quedado especialmente degradadas en la ciudad, como modo de impulsar ciudades más sostenibles y humanas.

El programa de viviendas sociales del Plan Vive es el fomento del alquiler y son principalmente los ayuntamientos los que proponen iniciativas para los desarrollos y, por tanto le corresponden plantear las propuestas pertinentes. A través del programa 6 de los Fondos Next Generation dispondrán de una nueva oportunidad.

Por otra parte, el número de viviendas de parque público perteneciente a la Junta de Andalucía de las que es titular la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) en la localidad granadina de Salobreña es de 171 viviendas en régimen de arrendamiento y de una vivienda en régimen de acceso diferido a la propiedad cuyo propietario, a todos los efectos, es el titular catastral del inmueble, aunque aún consta en el Registro a nombre de AVRA, por existir un derecho de cobro pendiente.

Por tanto, las viviendas administradas por AVRA en Salobreña suman 172 en los diferentes regímenes de tenencia mencionados, las cuales procuran alojamiento a otras tantas familias, cuyos recursos son escasos.

Este parque residencial está permanentemente atendido por AVRA, tanto desde el punto de vista administrativo, ocupándose de la gestión del cobro y regularización de la tenencia de los inmuebles, como

también social, mediante el acompañamiento a las familias residentes, e igualmente desde el punto de vista edificatorio, con actuaciones para la conservación, el mantenimiento y la rehabilitación de los bloques que conforman el parque.

Sevilla, 26 de enero de 2022.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004792, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Centro Educativo «Matilde Casanova» en La Algaba (Sevilla)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 735, de 7 de enero de 2022
Contestada por el consejero de Educación y Deporte
Orden de publicación de 3 de febrero de 2022

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le comunico lo siguiente:

La construcción de un nuevo Instituto de Educación Secundaria (IES) en La Algaba (Sevilla), en sustitución del actual IES Matilde Casanova cuenta con un presupuesto programado total de 6.689.758,31 euros (incluidos proyecto y obra). En concreto, se trata de un centro de cuatro líneas de enseñanza secundaria obligatoria y tres líneas de bachillerato con capacidad para 690 estudiantes.

A fecha de informe, la actuación se encuentra en fase de contratación del servicio de redacción de proyecto y direcciones facultativas. El procedimiento de licitación se inició el 23 de julio y las ofertas se recibieron hasta el 16 de septiembre. En estos momentos se están analizando las propuestas presentadas. Una vez se adjudique el proyecto, este deberá redactarse y supervisarse para posteriormente licitar y adjudicar las obras.

Sevilla, 29 de enero de 2022.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004794, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las medidas implantadas por el Gobierno Andaluz para conseguir un uso adecuado de las tecnologías de la información y de la comunicación entre las niñas, niños y adolescentes en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 735, de 7 de enero de 2022

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 3 de febrero de 2022

En relación con esta iniciativa parlamentaria se informa que, esta cuestión ya ha sido contestada en la Comisión de Infancia a través de la Pregunta Oral 11-21/POC-002722, relativa al uso problemático de las tecnologías de la información por niños y adolescentes, celebrada el pasado 14 de diciembre de 2021, y cuya respuesta se encuentra disponible en el *Diario de Sesiones* núm. 497 de dicha Comisión.

Sevilla, 28 de enero de 2022.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-21/PE-004797, respuesta a la Pregunta escrita relativa al número de profesionales que atiende al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la provincia de Granada

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 735, de 7 de enero de 2022*

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 4 de febrero de 2022

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le comunico lo siguiente:

Los recursos personales para atender al alumnado con necesidades específicas de atención educativa se distribuyen cada curso escolar, tras el estudio de las necesidades detectadas en todos los centros de cada provincia, en función de la disponibilidad presupuestaria. Desde cada Delegación Territorial se elabora la propuesta de distribución de estos recursos personales atendiendo a criterios técnicos y de equidad. A fecha de informe, los datos de este curso en la provincia de Granada son:

Personal docente	Número
Maestros/as especialistas en Pedagogía Terapéutica	524
Maestros/as especialistas en Audición y Lenguaje	154
Personal docente en PTV	6
Personal docente en PEFPB	28
Puestos específicos de atención a la diversidad	40
Total Recursos	752

Personal no docente	Número
Educadores	31
Profesionales Técnicos de Integración Social (PTIS)	295
Intérpretes de Lenguaje de Signos (ILSE)	18
Total Recursos	334

En los tres últimos cursos escolares, los recursos se han reforzado con un incremento del 10% en personal docente y un 25% en personal no docente.

Igualmente, la labor de los orientadores, cuya cifra asciende a un total de 215 profesionales en la provincia de Granada, se ha visto reforzada con la incorporación el pasado mes de noviembre de 19 orientadores para las Unidades de Acompañamiento y Orientación personal y familiar.

Igualmente, en enero se han incorporado 65 profesionales de Audición y Lenguaje y Logopedia para los centros del Programa PROA+ Transfórmate.

Sevilla, 1 de febrero de 2022.

El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004798, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución de los fondos de subvenciones a personas trabajadoras autónomas y empresas para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento del sector privado

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 735, de 7 de enero de 2022

Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 1 de febrero de 2022

En relación a la iniciativa arriba referenciada, trasladarle que del total de solicitudes formales presentadas (formulario 2), que han sido 60.723, el 92,6% de ellas (52.870) cuentan con resolución favorable.

Sevilla, 27 de enero de 2022.

La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,

Rocío Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004799, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las medidas llevadas a cabo por el Gobierno andaluz para erradicar la desigualdad en determinadas zonas de la provincia de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 735, de 7 de enero de 2022

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 3 de febrero de 2022

En relación con esta iniciativa parlamentaria se informa que, en el ámbito de las competencias de esta Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, de forma transversal se está interviniendo coordinadamente en las zonas desfavorecidas identificadas en Andalucía, generando sinergia entre de los distintos sistemas de protección social: educación, salud, vivienda, empleo y servicios sociales, con el objeto de propiciar la inclusión social y laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, a través de la activación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción.

Las acciones se están llevando a cabo en el marco de la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social, Intervención en zonas desfavorecidas de Andalucía (ERACIS); en el caso de la provincia de Granada, en un total de 13 zonas desfavorecidas dentro de la delimitación geográfica de diez municipios:

- Baza: Zona desfavorecida «Cuevas de Baza».
- Granada (capital): Zonas desfavorecidas «Distrito Norte de Granada» y «Santa Adela».
- Loja: Zona desfavorecida «Alcazaba y Alfaguara».
- Motril: Zonas desfavorecidas de «Huerta Carrasco», «San Antonio-Ancha» y «Varadero-Santa Adela».
- Diputación de Granada:
 - Iznalloz: Zona desfavorecida «Barrio de La Peña».
 - Huéscar: Zona desfavorecida «Barrio de Las Cuevas».
 - Pinos Puente: Zona desfavorecida «Barriada Las Flores, bda. Las Cuevas y Cerro Fáquila».
 - Fuente Vaqueros: Zona desfavorecida: «Barrio de Santa Ana».
 - Atarfe: Zona desfavorecida: «Barrios El Barranco y La Cañada».
 - Guadix: Zona desfavorecida: «Cuevas de Guadix».

La intervención se desarrolla por medio de un procedimiento de intervención en zonas desfavorecidas donde existe una colaboración interadministrativa Autonómica - Local, actuándose desde este último ámbito a través de Planes Locales formulados por las entidades locales y que son llevados a cabo por éstas con el concurso de las entidades del tercer sector que actúan en los territorios y del resto de sistemas protección social, de forma participada, por medio de las Comisiones locales de impulso comunitario (CLIC). Se trata de actuaciones confluyentes, diseñadas y realizadas con un enfoque integral y comunitario, y cuya finalidad es la de mejorar la inserción de las personas en situación o riesgo de exclusión social a través de la activación de los mencionados itinerarios integrados y personalizados de inserción.

En la provincia de Granada se han realizado más de 3.800 itinerarios de inclusión socio-laboral a fecha 31 de diciembre de 2021, de los que un 59,5% han sido mujeres.

Las medidas y actuaciones contempladas en los Planes Locales de intervención en las zonas desfavorecidas, así como en los proyectos desarrollados por las entidades del Tercer Sector, están contribuyendo a la mejora de la inclusión social de las personas, reforzando el trabajo con las familias y la intermediación y el trabajo intersectorial, la mejora de la convivencia y el desarrollo de los procesos comunitarios.

En cuanto a la dotación presupuestaria se informa:

- *Línea 1*: Subvención a Entidades Locales para elaboración de Planes Locales de Intervención (2018). Provincia de Granada: 108.109,65 euros.
- *Línea 2*: Subvención a Entidades Locales para desarrollo y ejecución de los Planes Locales de Intervención (2018-2022). Provincia de Granada: 15.466.370,75 euros.
- *Línea 3, 1.ª convocatoria (2019-2020)*: Subvención a entidades privadas y organizaciones sin ánimo de lucro para la cooperación en la implantación y el desarrollo de las estrategias locales de intervención en zonas desfavorecidas. 16 proyectos subvencionados. Provincia de Granada: 1.971.052,17 euros.
- *Línea 3, 2.ª convocatoria (2021-2022)*: Subvención a entidades privadas y organizaciones sin ánimo de lucro para la cooperación en la implantación y el desarrollo de las estrategias locales de intervención en zonas desfavorecidas. 25 proyectos subvencionados. Provincia de Granada: 2.605.108,09 euros.

Total concedido provincia de Granada para la intervención en zonas desfavorecidas: 20.150.640,66 euros.

Todas las actuaciones están cofinanciadas en un 80% por el Fondo Social Europeo en el marco del programa operativo FSE 2014-2020 y el 20% restante por financiación autonómica.

Sobre la ejecución de las medidas informar que:

La ejecución de las medidas se está llevando a cabo desde el pasado año 2018 y está prevista la finalización en diciembre de 2022.

El Gobierno andaluz apuesta por la continuación de la intervención en las zonas desfavorecidas, por lo que, desde finales del ejercicio 2020, se está gestionado por parte de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, la continuidad de las actuaciones que se desarrollan en estos territorios, por medio del marco financiero operativo FSE+ 2021-2027, que se encuentra actualmente en elaboración.

Es intención, asimismo, ampliar el número de zonas actualmente reconocidas como desfavorecidas a otras que acumulan indicadores de vulnerabilidad, máxime tras la crisis generada por la pandemia de COVID-19.

Sevilla, 28 de enero de 2022.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004800, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los servicios de atención a las personas con discapacidad

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 735, de 7 de enero de 2022

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 3 de febrero de 2022

En relación con esta iniciativa parlamentaria se informa de la permanente interlocución que viene manteniendo la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación con el sector de las entidades prestadoras de servicios para personas con discapacidad, escuchando las demandas históricas que, desde antes del inicio de la actual legislatura, venían planteando.

Como resultado de estas reuniones, se han arbitrado medidas que han sido negociadas en el seno de la Comisión de Participación en materia de concertación con centros de atención especializada a personas mayores y centros de atención especializada a personas con discapacidad, todas las medidas de gastos COVID-19 aprobadas durante el periodo de crisis sanitaria o los incrementos de los costes máximos de las plazas aprobados por este Gobierno después de haberse llevado prácticamente congelado nueve años, desde 2012, y que suponen que algunas tipologías de plazas de discapacidad en situación de dependencia hayan visto incrementados sus precios plaza en un 9,63% en el periodo 2019-2021.

A este respecto, destacar el Decreto-ley 23/2021, de 3 de noviembre, mediante el que se aprueba una nueva medida extraordinaria y urgente, por importe de 22,7 millones de euros, destinada a las entidades prestadoras de los servicios de atención residencial y centros de día para personas mayores y personas con discapacidad y centros de día de terapia ocupacional para personas con discapacidad en situación de dependencia, con el objetivo de que puedan hacer frente a los gastos ocasionados por la pandemia de COVID-19 durante 2021.

Esta medida se suma a la ya aprobada mediante el Decreto-ley 31/2020, de 1 de diciembre, para un pago único de 13,5 millones de euros a las entidades con plazas concertadas con la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia (ASSDA) a fin de compensar este gasto extraordinario en el periodo entre el 1 de julio a 31 de diciembre de 2020, así como la aprobada a través del Decreto-ley 15/2021, de 20 de julio, por importe de 10,4 millones de euros para el periodo entre el 1 de enero y el 8 de mayo de 2021.

Por otro lado, en 2021 se han creado un total de 1.064 nuevas plazas, lo que supone desde el inicio de la legislatura 1.912 nuevas plazas de atención a personas en situación de dependencia. De estas

plazas, 501 se corresponden con plazas para personas con discapacidad en situación de dependencia de las cuales 426 se ofertaron mediante concierto social, iniciándose su vigencia en el segundo semestre de 2021.

Además de estas, desde el inicio de la crisis sanitaria, se han llevado a cabo otra serie de medidas de apoyo a los centros residenciales y centros de día para amortiguar los efectos negativos de la misma y garantizar su viabilidad, tales como las asignaciones de plazas para la cobertura de vacantes o la priorización de las propuestas de PIA orientadas a la modalidad de centro de día.

Junto a ello, a finales del pasado año, se alcanzó un acuerdo con CERMI Andalucía (Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad) para la sostenibilidad del sector de atención a las personas con discapacidad y la mejora del modelo atención en Andalucía, que contempla las siguientes medidas:

- La eliminación en el servicio de atención residencial del tope máximo del 80% establecido para la financiación, como la cantidad máxima a abonar a cada centro residencial del coste global de todas las plazas concertadas. Esta medida está prevista para el primer cuatrimestre del 2022.

- Cambio en el cómputo de los conceptos de días de ausencias voluntarias en plazas concertadas modificando el número de días permitidos en concepto de ausencias voluntarias para personas con discapacidad en situación de dependencia que sean usuarias de plazas concertadas, así como su financiación.

- Sostenibilidad del sistema de dependencia para las personas con discapacidad mediante el incremento del coste plaza de los servicios residenciales, centros de día y centros de día ocupacionales para los ejercicios 2022 y 2023. Concretamente, se plantea un incremento de los costes máximos de las plazas objeto de concertación con centros de atención a personas con discapacidad, para el ejercicio 2022 en un 6%, siendo el compromiso para el ejercicio 2023 de un 2%.

- Adaptación de las plazas concertadas, contratadas y/o conveniadas por la ASSDA para la atención de las personas con discapacidad en situación de dependencia, en función de la demanda por tipología de plazas.

- Mantenimiento de altos niveles de ocupación en los centros residenciales y los centros de día para personas con discapacidad.

- Agilización del proceso de ocupación de la plaza efectiva de las plazas concertadas en los centros de atención residencial y centros de día, favoreciendo la fecha de inicio del servicio.

- Agilización del proceso de ocupación de las plazas de respiro familiar ofertadas para atender a las personas con discapacidad en situación de dependencia a fin de que el programa cumpla con eficacia a su finalidad y adquiera la agilidad necesaria para atender a las familias cuidadoras de las personas con discapacidad en situación de dependencia.

- Plan de mejora en el mapa de recursos en materia de dependencia con respecto a la visualización de la información proporcionada en el mapa de recursos de la ASSDA para el sector de personas con discapacidad.

- Mesa de diálogo y consulta para la elaboración del futuro concierto social. Dado que el actual concierto social está previsto finalice el 31 de mayo de 2023, es necesario comenzar en el año 2022

los trámites para inicio de un nuevo expediente de contratación de los servicios de atención residencial, centro de día y centro de día con terapia ocupacional, para personas con discapacidad en situación de dependencia.

– Elaboración de estudios de sostenibilidad del sistema de la dependencia en Andalucía para personas con discapacidad con el fin de evaluar la situación actual de las políticas de cuidados, especialmente, del Sistema de la Dependencia en Andalucía, así como identificar áreas de mejoras. Este estudio que estará disponible en el segundo semestre de 2022, junto a los que se vienen desarrollando por parte del Ministerio de Derechos Sociales y para la Agenda 2030, permitirán contar con información relevante de cara a futuras negociaciones para la sostenibilidad del sector de la dependencia.

– Realización de las modificaciones y adaptaciones normativas vinculadas a la gestión de los servicios sociales y de atención a las personas con discapacidad a fin de agilizar, modernizar y unificar los criterios necesarios para la gestión de los servicios sociales destinados a las personas con discapacidad.

– Garantizar el cumplimiento de objetivos del acuerdo mediante la creación de la Mesa de Seguimiento del Acuerdo por la Garantía de la Sostenibilidad y Mejora del Modelo de Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía. Esta mesa, que tendrá carácter consultivo, se reunirá al menos una vez al semestre.

Sevilla, 28 de enero de 2022.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004801, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación de la Residencia de Mayores de Algeciras

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 735, de 7 de enero de 2022

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 3 de febrero de 2022

En relación con esta iniciativa parlamentaria se informa que por la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación se viene tramitando con carácter de urgencia las obras de reforma y modernización del Centro Residencial de Personas Mayores de Algeciras, financiadas con fondos Next Generation del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con un presupuesto de licitación (IVA excluido) por importe de 6.496.138,08 euros, estando previsto el inicio de las mismas el próximo mes de septiembre con un plazo de ejecución de 18 meses.

El proyecto técnico contempla, principalmente, mejorar las condiciones de seguridad, salubridad, funcionalidad y accesibilidad del edificio. Junto a ello, se proyecta la reforma integral de seis plantas de habitaciones, de la 9.^a a la 4.^a, adaptándolas al marco normativo actual para su utilización por personas mayores con discapacidad según el nuevo modelo de cuidados de larga duración.

Además de la reforma integral de las citadas plantas se realiza una actuación completa en revestimientos y solería de planta baja, una pequeña obra en planta baja para modernización y reforma del núcleo de aseos, además de intervenciones en el total de la edificación para mejorar y actualizarlo conforme a la normativa vigente en la protección contra incendios.

Igualmente, se llevará a cabo la Mejora de la Eficiencia Energética del edificio al completo consistente en la sustitución de las ventanas de todo el edificio a excepción de plantas 2.^a y 3.^a, actuaciones en la producción de agua caliente solar, en el sistema de calefacción, el sistema de extracción en lavandería, el cambio de luminarias existentes por luminarias LED y la instalación de sistema solar fotovoltaico en la cubierta de la planta primera para la generación de energía eléctrica para autoconsumo.

Se indica asimismo que, con el actual Gobierno de la Junta de Andalucía la inversión ya realizada en este centro residencial han ascendido a más de 400.000 euros. Concretamente, en 2019, las intervenciones en obras y equipamiento realizadas superaron los 180.000 euros con la mejora del cuadro eléctrico, en aseos de varias habitaciones y en el sistema de videovigilancia. Además, se repusieron las cámaras frigoríficas, el inter-acumulador, la planchadora, secadora, campana, centros de planchado, equipamiento de habitaciones y otros.

En 2020, las actuaciones en obras y equipamiento realizadas ascendieron a más de 200.000 euros, siendo las más significativas la ampliación de la instalación de oxígeno centralizado, mejoras en vestuarios y baños, así como la sustitución de bajantes y carpintería metálica en la conserjería.

Por su parte, en 2021, las inversiones han superado los 70.000 euros con las obras de reforma de la sala de calderas, calentadores de agua caliente, la instalación de aires acondicionados y la sustitución de una lavadora.

Sevilla, 28 de enero de 2022.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004803, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación educativa en Trebujena (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 735, de 7 de enero de 2022

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 3 de febrero de 2022

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le comunico lo siguiente:

En el CEIP Antonio Briante Caro hay registrados doce alumnos de necesidades educativas especiales, de los cuales sólo dos escolares requieren, según se recoge en sus dictámenes de escolarización, la atención de un profesional técnico de integración social (PTIS).

Para atender a estos dos alumnos NEAE que requieren atención especializada, el centro tiene asignado un PTIS a media jornada compartido con en el CEIP Blas Infante. Además, para atender a la diversidad de los doce escolares, se dispone de un profesor de Pedagogía Terapéutica a tiempo completo y un profesor de Audición y Lenguaje compartido con el CEIP Blas Infante.

Por su parte, en el CEIP Blas Infante hay 22 alumnos de necesidades educativas especiales, de los cuales doce requieren, según se recoge en sus dictámenes de escolarización, la atención de un profesional técnico de integración social (PTIS).

Para atender a estos doce alumnos NEAE que requieren atención especializada por parte del PTIS, el centro tiene asignado un profesional a tiempo completo, 25 horas y otro PTIS a media jornada, compartido con el CEIP Antonio Briante Caro. Además, para atender a la diversidad de los doce escolares, se dispone de dos profesores de Pedagogía Terapéutica a tiempo completo y dos profesores de Audición y Lenguaje, compartidos con el CEIP Briante Caro y el CEEE Sordos.

Por otro lado, le informo de que a fecha de informe, todo el personal docente al que le ha sido solicitada (por parte del equipo directivo) su sustitución, ha sido cubierto. Dichas sustituciones se han realizado en tiempo y forma por parte de la administración cumpliéndose los plazos establecidos al incluirse en las convocatorias SIPRI inmediatamente posteriores a la presentación y grabación de la documentación pertinente.

Por último, le señalo algunos datos que considero importantes:

1. Se han realizado, por primera vez, dos convocatorias SIPRI durante el mes de diciembre de 2021, hecho único, puesto que hasta el momento sólo se realizaba una convocatoria durante este mes debido a la cercanía del periodo vacacional.

2. Se ha realizado una convocatoria durante el periodo vacacional (03/01/2022) que ha permitido la incorporación de 400 docentes más de las especialidades de PT y AL, con el objeto de mejorar la atención del alumnado con NEEE.
3. Actualmente y durante el periodo diciembre 2021 y enero 2022, se han adjudicado un total de 4.843 plazas, 643 plazas más que en el mismo periodo (diciembre-enero) del curso pasado.
4. Como refuerzo a los llamamientos SIPRI, se han realizado entre los días 10 y 21 de enero de 2022, un total de 62 sustituciones mediante llamamientos telefónicos.

Sevilla, 29 de enero de 2022.

El consejero de Educación y Deporte,

Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004804 a 11-21/PE-004809, respuesta a las Preguntas escritas relativas al equipo de gestores energéticos de la Ley 1/2020, de 13 de julio, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, Dña. María Vanessa García Casaucau, D. Nacho Molina Arroyo, Dña. María Gracia González Fernández, Dña. Ana Villaverde Valenciano, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. Diego Crespo García, Dña. Luz Marina Dorado Balmón, Dña. María del Carmen García Bueno, Dña. María Isabel Mora Grande y D. Ricardo Sánchez Moreno, diputados no adscritos

Pregunta publicada en el BOPA núm. 735, de 7 de enero de 2022

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 4 de febrero de 2022

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-21/PE-004804 a 11-21/PE-004809

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

El Plan de Infraestructuras Educativas 2021 de la Consejería de Educación y Deporte, que ejecuta la Agencia Pública Andaluza de Educación, incluye un programa de Bioclimatización y Fotovoltaica por el que se desarrollará el «Programa de bioclimatización con apoyo de energía fotovoltaica para la mejora de las condiciones de confort, salubridad y eficiencia energética en los edificios escolares de Andalucía». Este programa da continuidad a los proyectos piloto iniciados en 2020 consistentes en la instalación de refrigeración adiabática y energías renovables (placas solares fotovoltaicas) en los centros educativos, con la novedad de que ambas líneas de actuación se proyectan ahora de forma simultánea, de manera que se puedan cubrir tanto las necesidades de mejora del confort térmico de los centros como las de ahorro y eficiencia energética.

Los objetivos y criterios de dicho programa están publicados en el siguiente enlace del Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/planificacion-evaluacion-estadistica/planes/detalle/217182.html>

En el marco de este programa se prevé la realización entre 2021 y 2022 de 430 actuaciones con un presupuesto total estimado de 140 millones de euros. Pueden consultarse en los siguientes enlaces:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/planificacion-evaluacion-estadistica/planes/detalle/217182.html>

https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-01/Actuaciones%20Bioclimatizaci%C3%B3n_1.pdf

Esto supondrá actuar en aproximadamente el 10% del parque total de edificios docentes públicos de Andalucía, porcentaje que se irá incrementando con la incorporación progresiva de nuevas actuaciones en las sucesivas programaciones anuales de infraestructuras educativas.

Tanto la instalación de sistemas de refrigeración sostenible como la de producción eléctrica fotovoltaica se definirán conjuntamente en un mismo proyecto de obra, en el que se incorporará el estudio energético del edificio.

Por tanto, los 430 proyectos que se van a desarrollar para actuar en los centros educativos incluidos en el Plan de Fotovoltaica y Bioclimatización 2021 incluirán un estudio energético del centro educativo, que se elaborará según los procedimientos establecidos en el «Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios».

Por otra parte, la Agencia Pública Andaluza de Educación pública en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía los planes de infraestructuras educativas aprobados en cada anualidad, los cuales incluyen las actuaciones recogidas dentro de los programas de bioclimatización y energías renovables. El detalle de las actuaciones aprobadas en los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 se encuentra publicado en dicho Portal.

Hay que recordar que en 2020 la Consejería de Educación y Deporte puso en marcha, dentro de esta programación de Infraestructuras Educativas, un programa piloto para la integración de energías renovables en centros existentes con elevados consumos de energía eléctrica. Para ello se seleccionaron una serie de centros en los que implantar una instalación de energía solar fotovoltaica para producción de electricidad, reduciendo así su gasto en consumo eléctrico.

Asimismo, en 2020 se inició también un programa de bioclimatización de espacios docentes en centros educativos mediante medidas activas con sistemas de refrigeración adiabática, seleccionando para ello una serie de centros ubicados en aquellos municipios con mayor severidad climática. Asimismo, se continuó con el desarrollo del programa de bioclimatización mediante medidas pasivas iniciado en años anteriores, con actuaciones como la mejora del aislamiento de cubiertas, creación de sombras en patios, protección de fachadas, plantación de elementos vegetales, construcción de porches, etc.

Ambos programas han tenido continuidad en 2021 con la aprobación de un programa específico de Bioclimatización+Fotovoltaica, con la novedad de que ambas líneas de actuación se programan en los centros de forma simultánea, de manera que se puedan cubrir tanto las necesidades de mejora del confort térmico de los espacios docentes como las de ahorro y la eficiencia energética de los mismos.

Por otro lado, actualmente, en lo que atañe al diseño de las acciones que se llevan a cabo en los centros educativos se están realizando las siguientes acciones en cumplimiento de la Ley 1/2020, de 13 de julio, para

la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables:

- Sombras en patios y zonas de juegos.
- Sombras en fachadas de los edificios (ventanas).
- Mejora en general de los aislamientos de las envolventes de los edificios (fachadas y cubiertas).
- Incorporación de sistemas de ventilación natural inteligente en los nuevos centros educativos para garantizar la calidad del aire interior de los espacios de uso docente.
- Inclusión de instalaciones de producción eléctrica fotovoltaica en todos los centros nuevos.
- Inclusión de instalaciones de producción eléctrica fotovoltaica en centros existentes, incluyendo estas acciones en las sucesivas programaciones (2020, 2021...).
- Inclusión de sistemas de refrigeración sostenibles en los centros nuevos.
- Inclusión de sistemas de refrigeración sostenibles en los centros existentes, incluyendo estas acciones en las sucesivas programaciones (2020, 2021...).

Todo ello encaminado a la consecución de los objetivos de mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros públicos andaluces, garantizando las condiciones de salubridad, habitabilidad y confort térmico, de manera respetuosa con el medioambiente y la salud laboral, sostenible y eficaz en cuanto a la reducción de la huella de carbono de las edificaciones a lo largo de su vida útil, como mecanismo de contribución contra los efectos del cambio climático.

Las vías que se están empleando para establecer las directrices a seguir por los técnicos y proyectistas que llevan a cabo estas actuaciones son las siguientes:

- El Pliego de Prescripciones Técnicas para la licitación del servicio de redacción de proyectos.
- El certificado de sostenibilidad en los proyectos, valorando positivamente su inclusión en la puntuación de la licitación.
- Resoluciones de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Con todo ello se asegura que la construcción de nuevos edificios educativos se lleva a cabo con técnicas de bioclimatización y la utilización de energías renovables, así como la progresiva implantación de instalaciones de producción eléctrica fotovoltaica en centros existentes.

Por otra parte, la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa ha realizado los siguientes cursos de formación del profesorado a través de los Centros del Profesorado:

- *Curso 20/21:*

CEP de Sevilla, «Gestión energética de un centro educativo mediante un sistema de gestión energética SGEN

- *Curso 21/22:*

CEP de Almería «Jornadas de sensibilización sobre soportes educativos sostenibles y saludables».

CEP de Almería, «Curso de iniciación sobre espacios educativos sostenibles y saludables»

CEP de Almería Curso de profundización sobre espacios educativos sostenibles y saludables.

Por otro lado, en relación al Programa para la Innovación Educativa, Aldea la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, puede comunicarle que en lo que llevamos de curso se han realizado a lo largo de toda la geografía andaluza trece sesiones formativas, impartidas por el Equipo de Coordinación Pedagógica junto los Responsables Provinciales del Programa Aldea, Educación Ambiental para la Comunidad Educativa y la Sostenibilidad en cada una de las provincias.

En estas sesiones se han alcanzado de manera directa a un total de 1.126 docentes que coordinan el programa en sus centros docentes y de manera indirecta a través de ellos a 363.865 alumnos y alumnas en toda la Comunidad Autónoma. Además, se han realizado sesiones formativas dirigidas al profesorado andaluz que coordina el Programa para la Innovación Educativa Aldea en su modalidad Ecoescuelas.

Estas jornadas formativas se realizan en función de las características de los centros y las características del profesorado implicado. Concretamente se han realizado unas jornadas formativas en cada una de las provincias para 113 coordinadores noveles que participan por primera vez en este Programa Medio Ambiental. Estas jornadas son impartidas por las Secretarías Educativas en colaboración con las Asesorías Educativas de los CEP de referencia de cada una de las provincias y se alcanza de manera indirecta a 35.391 alumnos y alumnas. Asimismo, se han realizado unas jornadas de asesoramiento de cinco horas para 33 centros que llevan en el programa tres años o menos. Esta formación afecta de manera indirecta a un total de 12.598 alumnos y alumnas que participan en el Programa.

Por otra parte, se han realizado en cada una de las provincias unas Jornadas de Formación Específica en Centros por un total de 30 horas que alcanza de manera directa a 250 docentes. Estas 7.500 horas de formación alcanzan de manera indirecta a un total de 76.042 alumnos y alumnas.

Y, por último, respecto a cuestiones que requieren desarrollo reglamentario, quiero decirle que, dada la situación sanitaria que estamos atravesando desde marzo de 2020, se ha producido cierto retraso porque los esfuerzos personales y materiales de la Consejería de Educación se han centrado, prioritariamente y hasta el momento, en combatir la pandemia. En cualquier caso, está dentro de la agenda a corto plazo del Gobierno andaluz, la atención y el cumplimiento de las previsiones contenidas en la citada ley.

Sevilla, 1 de febrero de 2022.

El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004810, respuesta a la Pregunta escrita relativa al restablecimiento de la normalidad en el servicio de transportes de viajeros desde Olvera (Cádiz) a las capitales

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 735, de 7 de enero de 2022

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 31 de enero de 2022

En respuesta a la iniciativa parlamentaria referenciada se informa que la duración del viaje entre Olvera y la capital malagueña es de aproximadamente 2 horas y 30 minutos y no de 4 horas como se afirma en la exposición de motivos.

En la tabla que se adjunta se indican las conexiones de Olvera previa a la situación de alarma sanitaria por COVID-19 y la situación actual.

Expediciones de lunes a viernes laborables	Situación prepandemia		Situación actual	
	Ida	Vuelta	Ida	Vuelta
Ruta				
Olvera-Ronda	2	2	2	1
Olvera-Málaga	1	1	2	1
Olvera-Jerez	1	1	1	1
Olvera-Cádiz	1	1	1	1
TOTAL	5	5	6	4

Añadir que en la ruta Olvera-Málaga existía una expedición de ida los domingos que en la actualidad se ha ampliado también a los días festivos.

Comparando los datos se puede afirmar que en la actualidad se realiza un servicio menos de vuelta desde Ronda hacia Olvera, si bien se realiza un servicio más desde Olvera y con dirección Málaga, por lo que no existe reducción del número de viajes en cómputo total.

Por tanto, en términos absolutos no existe una reducción de los distintos servicios que conectan Olvera con Ronda, Málaga, Jerez y Cádiz, y éstos se han ido incrementando pese a que la demanda de usuarios del transporte público en la sierra de Cádiz no supera el 60% respecto a las cifras de ocupación anteriores a la alarma sanitaria por COVID-19.

Sevilla, 26 de enero de 2022.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004813, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las docentes bilingües de Geografía e Historia y la continuidad de sus contratos en enero

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, Dña. María Vanessa García Casaucau, D. Nacho Molina Arroyo, Dña. María Gracia González Fernández, Dña. Ana Villaverde Valenciano, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. Diego Crespo García, Dña. Luz Marina Dorado Balmón, Dña. María del Carmen García Bueno, Dña. María Isabel Mora Grande y D. Ricardo Sánchez Moreno, diputados no adscritos

Pregunta publicada en el BOPA núm. 735, de 7 de enero de 2022

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 3 de febrero de 2022

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le comunico lo siguiente:

A través de la Resolución de 29 de diciembre de 2021, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, se les ha reconocido de oficio a los afectados el tiempo de servicio prestado en la bolsa de trabajo docente de 11590005 Geografía e Historia-bilingüe del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en la bolsa de trabajo docente 00590005, de Geografía e Historia, de forma que puedan volver a participar en los procedimientos de provisión de vacantes y sustituciones que se celebren a partir del 10 de enero de 2022, desde la bolsa de trabajo docente de 00590005 Geografía e Historia en la que se habrá reconocido de oficio el tiempo desempeñado en la bolsa de trabajo docente de 11590005 Geografía e Historia-bilingüe.

Por otra parte, es importante recordar que los hechos que relata en su iniciativa son fruto de unos hechos ocurridos en 2016 en la anterior administración socialista. Las actuaciones del actual equipo de Gobierno se han basado en dictar las resoluciones con arreglo a la normativa vigente, como se puede comprobar al haberse realizado varios procedimientos selectivos, sin que haya ocurrido ningún problema similar al planteado en este procedimiento judicial.

Esta administración seguirá actuando con total observación de la normativa vigente, como no puede ser de otra forma.

Sevilla, 29 de enero de 2022.

El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004814 a 11-21/PE-004817, respuesta a las Preguntas escritas relativas a las transferencias finalistas de la Ley 1/2020, de 13 de julio, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, Dña. María Vanessa García Casaucau, D. Nacho Molina Arroyo, Dña. María Gracia González Fernández, Dña. Ana Villaverde Valenciano, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. Diego Crespo García, Dña. Luz Marina Dorado Balmón, Dña. María del Carmen García Bueno, Dña. María Isabel Mora Grande y D. Ricardo Sánchez Moreno, diputados no adscritos

Pregunta publicada en el BOPA núm. 735, de 7 de enero de 2022

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 4 de febrero de 2022

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-21/PE-004814 a 11-21/PE-004817

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

El Plan de Infraestructuras Educativas 2021 de la Consejería de Educación y Deporte, a ejecutar por la Agencia Pública Andaluza de Educación, incluye un programa de Bioclimatización y Fotovoltaica por el que se desarrollará el «Programa de bioclimatización con apoyo de energía fotovoltaica para la mejora de las condiciones de confort, salubridad y eficiencia energética en los edificios escolares de Andalucía». Este programa da continuidad a los proyectos piloto iniciados en 2020 consistentes en la instalación de refrigeración adiabática y energías renovables (placas solares fotovoltaicas) en los centros educativos, con la novedad de que ambas líneas de actuación se proyectan ahora de forma simultánea, de manera que se puedan cubrir tanto las necesidades de mejora del confort térmico de los centros como las de ahorro y eficiencia energética.

Este plan se encuadra en el marco de financiación FEDER del programa REACT-UE, fondos adicionales del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020. Por ello, las operaciones deben cumplir unos criterios básicos definidos por FEDER para ser seleccionadas para su financiación con los fondos REACT-UE:

- Se alinearán con la Estrategia Energética de Andalucía en vigor.
- Se financiarán si se basan en un estudio o auditoría energética previa para edificaciones (excluida la financiación de auditorías obligatorias a grandes empresas) según los procedimientos establecidos en el RD390/2021. En el caso de que no fueran edificaciones se requiere estudio de ahorro mediante métodos contrastados.
- Contribuirán al logro de los objetivos y resultados esperados.
- Deberán contribuir positivamente a:
 - Mejorar la independencia energética.
 - Garantizar la seguridad del suministro.
 - Al desarrollo económico local.

Y, por último, respecto a cuestiones que requieren desarrollo reglamentario y firma de convenios con administraciones locales y con organizaciones públicas y privadas del sector energético quisiera decirle que, dada la situación sanitaria que estamos atravesando desde marzo de 2020, se ha producido cierto retraso porque los esfuerzos personales y materiales de la Consejería de Educación se han centrado, prioritariamente y hasta el momento, en combatir la pandemia. En cualquier caso, está dentro de la agenda a corto plazo del Gobierno andaluz, la atención y el cumplimiento de las previsiones contenidas en la citada ley.

Sevilla, 1 de febrero de 2022.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004822, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución material de «Servicios Asistenciales»

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 735, de 7 de enero de 2022

Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 1 de febrero de 2022

En relación a la iniciativa arriba referenciada, informarle de que, una vez recabada la información del Servicio de Presupuestos y Gestión Económica, en el ejercicio 2021 no hubo ejecución presupuestaria con cargo a los créditos consignados en la clasificación económica objeto de su pregunta.

Sevilla, 27 de enero de 2022.

La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,

Rocío Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004823, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución material de “Servicios Asistenciales”

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 735, de 7 de enero de 2022

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 3 de febrero de 2022

En relación con esta iniciativa parlamentaria se informa que, en el marco del presupuesto correspondiente al ejercicio 2021 de la Sección Presupuestaria 16.00 (Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación), con cargo a los créditos presupuestados en el programa 31G (Acción comunitaria e inserción) se financia el concierto social para la contratación de la prestación del servicio de 300 plazas para inserción laboral y social de jóvenes inmigrantes que hayan estado bajo medidas del sistema de protección menores de la Junta de Andalucía. Esta actuación está cofinanciada por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo 2014-2020.

Asimismo, con cargo a los créditos del programa 31E (Atención a la Infancia) se financian:

- Los contratos de servicio de acogimiento residencial en centros de protección de los menores sobre quienes se asume u ostente previamente alguna de las medidas de tutela o guarda.
- Los gastos correspondientes a servicios asistenciales de menores acogidos en centros de protección (asistencia odontológica, acompañamiento hospitalario, logopeda, entre otros).
- Los contratos del Servicio de orientación, asesoramiento, inserción social y laboral de jóvenes del sistema de protección de menores de Andalucía, modalidades Alta Intensidad y Media Intensidad, que han estado bajo medida de protección de menores de la Junta de Andalucía, con el fin de posibilitar su proceso de emancipación y autonomía, así como su capacitación para la empleabilidad, y que cuenta con financiación de fondos europeos.
- El contrato de servicio de apoyo al acogimiento familiar cuyo objetivo es la atención de los menores con medida de acogimiento familiar y de las familias acogedoras, encaminada al aumento de familias acogedoras.
- El contrato de servicio de información, formación, valoración de idoneidad y seguimientos postadoptivos en procedimientos de adopción, que incluye actuaciones de información y formación para familias adoptantes, valoración y actualización de idoneidad para la adopción nacional e internacional, y seguimientos postadoptivos.
- La prestación del programa preventivo para niños, niñas y adolescentes en situación de dificultad y/o conflictividad en el ámbito familiar, cuyo objeto es la atención, apoyo y orientación a familias con niños, niñas y adolescentes que muestran problemas de adaptación y/o comportamiento.

– El contrato para la formación a profesionales del sistema de atención a la infancia en prevención, detección e intervención, ante situaciones de violencia de género y trata de personas, con cargo a los fondos del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género.

– El contrato para la formación de profesionales en el ámbito de la participación infantil e incidencia en la conciliación familiar a fin de fomentar la participación infantil a todos los niveles.

– El contrato para la incorporación de buenas prácticas basadas en la evidencia en el programa preventivo para niños, niñas y adolescentes en situación de dificultad y/o conflictividad en el ámbito familiar.

Por último, con cargo a los créditos del programa 31R (Atención a la Dependencia, Envejecimiento Activo y Discapacidad), la Dirección General de Personas Mayores y Pensiones no Contributivas ha financiado los siguientes servicios asistenciales:

– Servicios fisioterapéuticos, de podología, de peluquería y afeitado para residentes, de terapia ocupacional, de animación sociocultural, de acompañamiento de residentes a urgencias sanitarias, suministro de ropa para residentes de exclusión social, servicio asistencial de corte y confección de ropa de residentes y mantenimiento de jardines, en diversos centros residenciales de personas mayores.

– Servicio de quiropedia básica en Centros de Participación Activa.

– Servicio de ambulancia para ingresos involuntarios emitidos por juzgados.

Sevilla, 28 de enero de 2022.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,

María Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004825, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución material de «Servicios Asistenciales»

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 735, de 7 de enero de 2022

Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Orden de publicación de 3 de febrero de 2022

En relación a la pregunta arriba referencia, le traslado que, dentro del ámbito de competencias de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, se encuentra la organización, dirección y gestión de centros y servicios para la ejecución de las medidas judiciales, así como la dirección y coordinación del Servicio de Asistencia a Víctimas en Andalucía, y la organización y gestión de los puntos de encuentro familiar, entre muchas otras en el ámbito de la asistencia a víctimas.

Así, los créditos de la aplicación económica 227.13 «Servicios Asistenciales» se han destinado al pago de diversos contratos de servicios para la ejecución de medidas privativas de libertad (Servicio 01), ejecución de medidas no privativas de libertad (Servicio 01), contratos de los servicios de asistencia a víctimas en Andalucía y servicios de la Red de Puntos de Encuentro Familiar de la Junta de Andalucía (Servicio 04).

En concreto se trata de la tramitación de contratos para la prestación del servicio integral de guarda, reeducación e inserción con menores infractores en centros de internamiento de menores infractores, como para la ejecución de medidas terapéuticas especializadas en drogodependencias. Puesta en marcha y funcionamiento de un «Servicio integral para la ejecución de medidas judiciales de medio abierto. SIMA»; contrato para la puesta en marcha y funcionamiento de «Servicios de Mediación Penal de Menores»; prórroga de los contratos para la puesta en marcha y funcionamiento de Grupos Educativos de Convivencia para la ejecución de la medida judicial «convivencia con grupo educativo», así como para la puesta en marcha y funcionamiento de Centros de Día para la ejecución de la medida judicial «asistencia a un centro de día».

Además, con el objeto de acercar a la ciudadanía residente en municipios diferentes a la capital de provincia, tanto el Servicio de Asistencia a víctimas en Andalucía (SAVA), como los Puntos de Encuentro Familiar (PEF), se ha culminado en el 2021 un proceso de ampliación para la atención de los diferentes partidos judiciales, buscando, en el caso del SAVA, una mejor atención de las víctimas de delitos, y en el

caso del PEF, garantizando la atención a las personas usuarias que tengan dificultades de desplazamiento por motivos económicos, de cargas familiares u otra índole.

Sevilla, 27 de enero de 2022.

El consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,
Juan Antonio Marín Lozano.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA****Contestación de RTVA**

11-21/PE-001802, respuesta a la Pregunta escrita relativa a dar visibilidad a colectivos con capacidades diversas tanto en radio como en televisión

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín, D. Ismael Sánchez Castillo y Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 554, de 15 de abril de 2021
Contestada por el director general de la A.P.E. de la RTVA
Orden de publicación de 28 de enero de 2022

En respuesta a su pregunta, las personas con capacidades diversas, así como los colectivos que las representan, y noticias que les afectan, son protagonistas habituales en la programación de Canal Sur Radio y Televisión, tanto en los informativos como en los programas.

Destacar que RTVA cuenta con la emisión de Canal Sur 2, que replica la señal de Canal Sur Televisión incorporando traducción a Lengua de Signos Española, subtítulo y audiodescripción, y que gran parte de los contenidos de Andalucía Televisión también son accesibles.

A todo ello se une la colaboración continua con organizaciones que cuentan con la atención a la discapacidad como su objetivo. Prueba de ello es la labor que desde hace 23 años la cadena presta a través del programa semanal Solidarios, referente informativo para estos colectivos, pues dedica reportajes de manera continua a hablar de los problemas que les afectan.

En informativos se está presente en los diversos actos organizados por el colectivo de personas con diversidad funcional, que en Andalucía supera las setecientas mil personas, y se ofrecen periódicamente, noticias que afectan a las mismas.

Son también, ocasionalmente protagonistas en programas como Los Reporteros, La Tarde, Hoy en Día y Andalucía Directo, y como ejemplo aportar el dato de que se ofrecieron más de 130 informaciones y reportajes en seis meses analizados.

Algo similar ocurre en la radio, donde el grupo de emisoras de Canal Sur presta una atención especial a las personas con diversidad funcional. A ellas en exclusiva está dedicado el espacio «Sin Barreras», con periodicidad semanal, si bien, toda la programación, de forma transversal, incorpora contenidos, en función de la actualidad, relativos a este colectivo.

El grupo de personas con capacidades diferentes son un referente, nuestro objetivo es que lo sigan siendo, nuestra labor es seguir dando visibilidad y seguir emitiendo programas específicos con el fin de divulgar la labor que realizan tanto las organizaciones que les apoyan, como las propias personas con discapacidad.

A la labor de los programas e informativos se unen otras que tienen que ver con la responsabilidad social como empresa. Así, en la actualidad, la RTVA mantiene convenios con CERMI Andalucía (Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de Andalucía) que establece entre otras cosas el compromiso por promover una imagen ajustada a la realidad sobre las personas con discapacidad, informar sobre sus necesidades y adoptar condiciones de accesibilidad en el acceso a la información y la comunicación.

También se firmó un convenio con ONCE Andalucía para favorecer la integración y normalización social de las personas ciegas o con deficiencia visual grave, a través de actuaciones específicas en el ámbito de la formación, la cultura, el ocio, el deporte, etc.

Igualmente, se colabora con el Festival Cine Mental, dedicado a la salud mental, que se celebra en Sevilla.

Estos convenios llevan implícita la puesta en marcha de iniciativas de sensibilización y eliminación de todo tipo de barreras, especialmente las mentales, físicas y de acceso a la información.

Sevilla, 21 de enero de 2022.

El director general de la A.P.E. de la RTVA,
Juan de Dios Mellado Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

Contestación de RTVA

11-21/PE-002359, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la contratación de productoras externas por parte de RTVA

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín, D. Ismael Sánchez Castillo y Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 589, de 7 de junio de 2021
Contestada por el director general de la A.P.E. de la RTVA
Orden de publicación de 28 de enero de 2022*

En general se trabaja con más de un centenar de empresas audiovisuales, diferenciando tres grupos:

- *La producción propia-financiada* que son las diversas productoras con las que se colabora para realizar la parrilla de programación.
- *La producción ajena*, para los documentales o la ficción cinematográfica, comprando los derechos de emisión por una serie de pases.
- *La contratación de asistencias técnicas*, generalmente para los servicios informativos, y se trata de pequeñas empresas o autónomos a los que se le contratan servicios de grabación, mochilas de conexión para hacer directos, «cabezas calientes», etc.

En lo que se refiere a la primera categoría, existe un registro de programas televisivos, cinematográficos y multimedia. En su fichero se garantiza la transparencia, los derechos y la igualdad de oportunidades. Posteriormente, cada proyecto forma parte de un Expediente de Inscripción con diversos datos. También se hace una calificación, por parte del Comité de Análisis y Valoración que son comunicadas a las personas responsables de los proyectos presentados y registrados. En la Radio, con matices, el procedimiento es parecido.

Después en los Comités de Antena se decide cuáles de ellos formarán parte de la parrilla de programación y se elabora el correspondiente contrato.

Todos los datos de la contratación se suben al portal de transparencia de la Junta de Andalucía.

Para llevar a cabo ese proceso se puso en marcha de Canal Sur Produce, la marca con la que se desarrolla nuestro modelo de gestión de toda la producción audiovisual impulsada y participada por la RTVA. Implica un crecimiento exponencial en materia de transparencia, concurrencia e igualdad de oportunidades, al tiempo

que facilita a todo el sector audiovisual andaluz la presentación de sus proyectos así como la participación en procedimientos de solicitud pública de propuestas.

Igualmente incluye una nueva regulación de la participación de la RTVA en materia de coproducciones de obra audiovisual europea.

Bajo esta denominación se encuadran las siguientes secciones:

1. Registro de Programas que moderniza el anterior con nuevos modelos de presentación de las propuestas.
2. Solicitud pública de proyectos refuerza la transparencia, concurrencia e igualdad de oportunidades.
3. Canal Sur con el Cine agrupa toda el área de coproducciones y participación de la RTVA en la obra audiovisual europea.
4. Normativa con todas las instrucciones y normativas reguladoras.

Sevilla, 21 de enero de 2022.

El director general de la A.P.E. de la RTVA,
Juan de Dios Mellado Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

Contestación de RTVA

11-21/PE-004075, respuesta a la Pregunta escrita relativa al programa de entrevistas «Cara a cara» en Canal Sur Televisión

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, diputado no adscrito

Pregunta publicada en el BOPA núm. 656, de 9 de septiembre de 2021

Contestada por el director general de la A.P.E. de la RTVA

Orden de publicación de 28 de enero de 2022

En respuesta a su pregunta, el programa «Cara a Cara» fue registrado, valorado y aprobado en el preceptivo Comité de Antena, tras la propuesta de una productora propietaria de los derechos. No es, por tanto, un programa elaborado por la redacción de deportes de Canal Sur Televisión que recurre a alguien externo para su presentación.

En la propuesta figuraba que el programa consistía en realizar entrevistas a fondo en las que se hace un recorrido por la trayectoria profesional de deportistas andaluces de élite, retirados y reconocidos; así como se indaga en su dedicación actual, una vez abandonada la alta competición. Ello se enmarca en la visita a lugares emblemáticos de su vida deportiva. En esa misma propuesta ya estaba recogido que la presentación del programa correría a cargo de D. Antonio Jesús López Nieto, quien ha pasado por esas circunstancias, al haber sido árbitro de fútbol de Primera División y de competiciones internacionales y gestor, desde diferentes cargos, de la administración deportiva.

Sevilla, 21 de enero de 2022.

El director general de la A.P.E. de la RTVA,

Juan de Dios Mellado Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA****Contestación de RTVA**

11-21/PE-004090, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la programación tanto en radio como televisión prevista para la nueva temporada que comenzará en el mes de septiembre del presente año

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín, Dña. Carmen Barranco García y D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 656, de 9 de septiembre de 2021
Contestada por el director general de la A.P.E. de la RTVA
Orden de publicación de 28 de enero de 2022*

En respuesta a su pregunta sobre la programación de la temporada de otoño 2021, indicar:

1. Sobre las novedades de programación:

En radio se busca la consolidación de una programación que ha evidenciado en su cadena generalista, su solvencia y calidad en las dos anteriores temporadas, a lo largo de las cuales se han ido perfilando detalles y mejorando aspectos. Las novedades más significativas en la parrilla serán los cambios en los horarios del fin de semana deportivo, la ampliación del horario del espacio nocturno del fin de semana y la incorporación del programa Cambio Climático.

Radio Andalucía Información se limita a perfilar y mejorar los contenidos de los distintos contenedores, en especial los de la tarde y la noche, dotándolos de mayor coherencia temática y mayor atractivo para el oyente. Se incorporan como novedades dos nuevos espacios: Andalucía, un pueblo con historia, y Patrimonio Andaluz.

Por su parte, en Canal Fiesta el protagonismo continúa depositado en la celebración de su 20.º aniversario, con un amplio y ambicioso programa de eventos diseñado con este motivo y que tendrá como colofón la elección de la nueva sintonía del canal, que se estrenará en una gala especial.

La cadena online FlamencoRadio.com mantiene el formato que se estableció a la conclusión del primer estado de alarma, con la emisión de sus programas temáticos en formato microespacio tras cada hora en punto, manteniendo durante el resto una programación basada en una selección de toques y cantes.

En lo que respecta a la plataforma de podcast de Canal Sur sigue creciendo, incorporando nuevos contenidos y convirtiéndose en un vehículo para dar más difusión a determinadas emisiones que podían pasar desapercibidas en la parrilla convencional. Así, se incorporarán a los 15 programas exclusivos que ahora ofrece, otros cinco programas, varios de ellos antiguas revistas de RAI que se reformatean.

En televisión, sobre la estructura básica, se introducen algunos cambios. De entrada se adelanta la

conexión informativa al empezar la jornada arrancando a las 7.30 con tres horas en antena para dar paso al magacín de la mañana que acerca divulgación, información y entretenimiento hasta las 13 horas donde «Mesa de Análisis» aporta la reflexión, y a continuación el bloque de noticias, primero las locales y luego las regionales. Tras ello la consolidada franja vespertina con «La Tarde, Aquí y Ahora», «Andalucía Directo» y «Cómetelo», para situarse ante «Noticias 2», seguido del concurso «Atrápame si Puedes», tras el que llega un prime time con dos días de cine, «El Show de Bertín» y «Centenarios», y los fines de semana «Tierra de Talento» y «Andalucía por el Mundo». Las grandes novedades de la temporada para completar el prime time, son un concurso de cocina, «Chef al Oído», y otro sobre palabras «Lingo». Otras novedades aparecerán la mañana de los domingos con «Crónicas del Zoo» y «Enreda2».

Aparte de eso, se mantienen todos los programas de la casa que son ya instituciones como «Los Reporteros», «Tierra y Mar», «Toros para Todos», «Solidarios», etc.

En ATV básicamente se sigue el mismo esquema de la anterior temporada con los informativos repetidos, documentales y cine.

2. Sobre el porcentaje de producción propia:

En radio se considera que todo es producción propia, mientras que en televisión, en Canal Sur Televisión, sobre un cálculo de 168 horas de emisión semanal representa el 93,64% y en Andalucía Televisión el 93,75%.

3. Sobre aumento de porcentaje comparado con el año anterior:

Respecto a la misma temporada del año anterior, la producción propia supone un incremento de 1,49% puntos en Canal Sur Televisión, y se mantiene igual porcentaje en Andalucía Televisión.

Sevilla, 21 de enero de 2022.

El director general de la A.P.E. de la RTVA,
Juan de Dios Mellado Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

Contestación de RTVA

11-21/PE-004091, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las actuaciones que tiene previstas llevar a cabo la Dirección de la RTVA en función de la publicación de las auditorías operativas del sector instrumental de la Junta de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín, Dña. Carmen Barranco García y D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 656, de 9 de septiembre de 2021
Contestada por el director general de la A.P.E. de la RTVA
Orden de publicación de 28 de enero de 2022

En referencia a su pregunta, desde la Dirección General se aprecia que en general se indican elementos que pueden mejorar la gestión, puesto que el análisis se hace desde una empresa especializada en este tipo de auditorías, lo cual aporta experiencia. No obstante se entiende que no se recogen ciertos condicionantes, en cumplimiento del servicio público y en un sector tan específico como el audiovisual, que no siempre puede remitir a dinámicas del mercado.

Así, se tienen en cuenta las recomendaciones y, de hecho, algunas cuestiones ya se habían abordado y estaban en proceso de transformación cuando se realizó la auditoría. Otras, hay que considerar, y hay que señalar que las hay también que demuestran que la RTVA funciona y cumple con su función principal que es la de prestar un servicio de comunicación de gran nivel a Andalucía.

Ninguna de esas actuaciones pone en peligro derechos laborales y salariales del personal que desarrolla su labor profesional en la RTVA.

Sevilla, 21 de enero de 2022.
El director general de la A.P.E. de la RTVA,
Juan de Dios Mellado Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

Contestación de RTVA

11-21/PE-004092, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los criterios objetivos establecidos para la elección de colaboradores y colaboradoras en los programas de radio y televisión tanto de producción propia como externa

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín, Dña. Carmen Barranco García y D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 656, de 9 de septiembre de 2021
Contestada por el director general de la A.P.E. de la RTVA
Orden de publicación de 28 de enero de 2022*

En respuesta a su pregunta, la elección de colaboradores y colaboradoras depende de la decisión de cada programa en la búsqueda de su aportación al mismo. Así, no es el mismo criterio para un espacio dedicado al deporte, que para uno de tertulia política.

Como norma general se busca:

1. Que en su conjunto, y en cada uno de los programas, representen distintas sensibilidades políticas y sociales.
2. Intentar el mejor equilibrio posible en todos los aspectos, como por ejemplo hombre/mujer, o tendencias políticas.

Además, hay otros criterios, que responden a:

- El dominio de la materia sobre la que van a intervenir, por tanto, un conocimiento profundo de la misma.
- La capacidad de comunicación, para que sepan trasladar con claridad y sencillez sus mensajes a la audiencia.
- La compatibilidad de su actividad profesional con los horarios de emisión de los programas.
- La representación plural de distintos grupos de comunicación, o de tendencias de opinión o representación política.
- La representación de localidades diferentes.
- Haber sido testigos de los acontecimientos.
- Tener una experiencia dilatada en el campo profesional, o en el ámbito universitario, o político.

Los criterios más reseñables se resumen, por tanto, en su cualificación profesional y su experiencia

comunicando. Entre los y las seleccionadas hay diferentes profesiones, destacando la de periodistas y profesorado universitario. En deportes, los exdeportistas, y periodistas.

Entre radio y televisión se cuenta, en los diferentes programas, con un centenar de personas que colaboran en las tertulias, algo más de la mitad en la televisión y el resto en la radio.

En cuanto a la producción externa, la elección corresponde a los equipos que se encargan de la misma, y la decisión, en consecuencia, es ajena a la RTVA, cumpliendo, eso sí, con criterios profesionales, y el respeto al equilibrio y la pluralidad.

Sevilla, 21 de enero de 2022.

El director general de la A.P.E. de la RTVA,

Juan de Dios Mellado Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

Contestación de RTVA

11-21/PE-004093, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las contrataciones que se llevarán a cabo en la RTVA en los próximos meses

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín, Dña. Carmen Barranco García y D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 656, de 9 de septiembre de 2021
Contestada por el director general de la A.P.E. de la RTVA
Orden de publicación de 28 de enero de 2022

En respuesta a su pregunta, existe la previsión de llevar a cabo contrataciones y, de hecho, ya hay varias que se han hecho efectivas. Son las que vienen derivadas de relevistas una vez concedida la jubilación parcial a personal de la plantilla. La jubilación parcial está regulada por ley y fija los límites en que la contratación de un relevista no puede ser de diferente grupo de cotización o sociedad.

A ello hay que sumar el trámite de solicitar la sustitución de aquellas bajas por enfermedad de larga duración que se están produciendo.

Dentro de esos límites la RTVA ha planteado, donde ello ha sido posible, cubrir necesidades críticas, bajo la idea de destinar a ese personal de relevo a los lugares y secciones donde más urge, que son los centros territoriales, o a las áreas de Realización, Iluminación e Informativos de Canal Sur Radio.

En cuanto a la duración de estos contratos está condicionada a la edad de jubilación ordinaria de los que pidieron la jubilación parcial, que a fecha de hoy es hasta que cumplan los 65 años en casi la totalidad de los casos.

Sevilla, 21 de enero de 2022.

El director general de la A.P.E. de la RTVA,
Juan de Dios Mellado Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

Contestación de RTVA

11-21/PE-004095, respuesta a la Pregunta escrita relativa al pluralismo político y objetividad informativa tanto en radio como televisión

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín, Dña. Carmen Barranco García y

D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 656, de 9 de septiembre de 2021

Contestada por la Dirección General de la RTVA

Orden de publicación de 28 de enero de 2022

En respuesta a su pregunta, indicar que el pluralismo político está recogido en la Ley de RTVA como principio inspirador y función del servicio público de radio y televisión, y se cumple con el mismo, en base al respeto a las minorías, y mediante el debate, la información objetiva y plural y la libre expresión de opiniones.

La RTVA cumple escrupulosamente con los principios de pluralismo, independencia, rigor, separación entre opinión e información etc. Dispone de todos los órganos de organización y control previstos en el artículo 20.3 de la Constitución y en su propia ley para que sus profesionales desarrollen su trabajo con plena libertad, libres de cualquier tipo de presión.

El Libro de Estilo de RTVA indica que la misión de servicio público que la ley encomienda a la Radio y Televisión de Andalucía, entre sus principios rectores, está, el respeto al pluralismo y la objetividad, veracidad e imparcialidad de las informaciones.

Para hacerlo efectivo, en el proceso de elaboración de los informativos de radio y televisión se siguen los criterios básicos de pluralidad, imparcialidad, e independencia. Los y las profesionales de la información ejercen su cometido, con toda libertad y aplicando criterios periodísticos, que son los que marca cualquier manual de periodismo: actualidad, novedad, importancia, interés, cercanía, polémica, impacto o curiosidad.

Luego la pluralidad está asegurada por diversas vías como son el cumplimiento de la ley, la propia acción y compromiso interno así como los diferentes controles externos.

Un ejemplo de estos últimos controles está en los análisis que hace el Consejo Audiovisual de Andalucía, cuyo informe de julio de 2021 sobre pluralismo político en las televisiones públicas andaluzas del año anterior, consideró que, aun siendo un año anómalo, se cumplieron los principios de pluralismo político y que los niveles de aparición de la oposición eran aceptables.

Sevilla, 21 de enero de 2022.

El director general de la A.P.E. de la RTVA,

Juan de Dios Mellado Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

Contestación de RTVA

11-21/PE-004227, respuesta a la Pregunta escrita relativa al alquiler de unidades móviles

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín, Dña. Carmen Barranco García y D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 674, de 5 de octubre de 2021
Contestada por el director general de la A.P.E. de la RTVA
Orden de publicación de 28 de enero de 2022

En respuesta a su pregunta, en primer lugar, indicar que no se trató de una Unidad Móvil, sino de un servicio de DSNG (Digital Satellite News Gathering), que es algo más reducida y presenta alguna funcionalidad diferente, y es un tipo de cobertura que se encuentra recogida en el Acuerdo Marco para la Contratación del Servicio de Enlaces Audiovisuales Móviles por Satélite mediante estaciones transportables DSNG para la producción de informativos y programas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La DSNG consiste fundamentalmente en la prestación de un servicio de enlaces audiovisuales móviles por satélite mediante estaciones transportables con la posibilidad de ofrecer una serie de servicios complementarios.

El servicio está compuesto por dos tipos de servicios diferenciados:

- «Servicio Básico DSNG» que además del equipamiento y personal necesario propios para realizar la entrega de las señales vía satélite incluye la utilización de una Cámara ENG que posibilita la realización de conexiones en directo, por un plazo de hasta cuatro horas continuadas de prestación del servicio.
- «Servicio Reducido DSNG», que es idéntico al «Servicio Básico DSNG» pero no incluye el Servicio de Cámara ENG.

Dentro de lo establecido en el Acuerdo Marco, se consideran «servicios complementarios» los siguientes:

- *Cámara ENG* (adicional a la ya incluida en el «servicio básico») que incluye el correspondiente operador de cámara. No se establece en el pliego número máximo de cámaras, que dependerá de la capacidad de la DSNG
- *Edición*, que incluye el correspondiente operador de vídeo
- *Cadena de transmisión adicional*, para aquellas ocasiones que se requiera disponer de una vía más de transmisión (habitualmente la configuración es 1+1, una vía principal y una de reserva por si fallara la principal
- *Segmento Espacial, o reserva de espacio en un satélite* para permitir la transmisión de la señal de televisión desde la DSNG. Se considera servicio adicional porque Canal Sur puede elegir si el servicio lo presta el mismo adjudicatario de la DSNG o un operador de transmisión vía satélite.

Conforme a lo establecido en el Acuerdo Marco, se licita semestralmente la prestación del servicio, que viene a coincidir con los periodos enero-junio y julio-diciembre, dividido en dos lotes, uno correspondiente a Andalucía Occidental (Sevilla, Cádiz, Huelva y Córdoba) y otro a Andalucía Oriental (Málaga, Granada, Jaén y Almería). A esta licitación pueden presentarse aquellos proveedores que se encuentran incluidos en el Acuerdo Marco, que actualmente son las empresas Hurí TV S.L., Francisco Vílchez S.L. y Servicios Audiovisuales Overón S.L.

En la licitación correspondiente al periodo julio-diciembre 2021, los adjudicatarios de los lotes fueron Hurí TV S.L. (Andalucía Occidental) y Francisco Vílchez S.L. (Andalucía Oriental)

Consecuentemente, cuando Canal Sur Radio y Televisión necesita disponer de un servicio DSNG, solicita el mismo al adjudicatario correspondiente, que en el caso por el que se pregunta, al tratarse de un servicio a prestar en Rota (Cádiz), correspondía a la empresa Hurí.

Dado que para esa fecha no se disponía de Unidad Móvil propia en ese momento se contactó con el proveedor de servicios, para consultar si era posible disponer de una DSNG con capacidad para las tres cámaras necesarias, y confirmó que efectivamente podría ser así.

Canal Sur dispone de tres unidades móviles, una HD que se encontraba ocupada grabando un programa. Otra prestaba servicio continuado al centro de producción de Málaga, ya que se encontraba de obras, y la tercera, no es de alta definición, y el domingo anterior se encontraba realizando una retransmisión taurina por lo que era materialmente imposible desplazarla después a Rota para estar operativa la mañana siguiente. Igualmente indicar que esas unidades móviles no disponen de conexión vía satélite, por lo que aun así, hubiera sido imprescindible contratar, un servicio de DSNG para transportar la señal.

Así pues, se contrató un Servicio Básico de DSNG con dos cámaras adicionales, configuración posible que se recoge en el Acuerdo Marco en vigor, aplicándose las condiciones e importes correspondientes a los distintos servicios solicitados.

En lo que respecta a la cuantía de ese alquiler, el importe total del servicio de 2.260,50 euros, de los que el servicio DSNG supuso 1.818,00 euros, y el segmento espacial los 442,50 euros restantes.

El desglose de gastos fue el siguiente:

Concepto	Cantidad	Importe	Total
DSNG Servicio Básico (4 horas)	1	720,00	720,00
DSNG Servicio Básico (hora adicional)	4,5	108,00	486,00
DSNG Servicio Complementario Cámara (4 horas)	2	144,00	288,00
DSNG Servicio Complementario Cámara (hora adicional)	9	36,00	324,00
Segmento Espacial 6 MHZ (13:00-15:30 horas)	150	2,95	442,50
Total Servicio			2.260,50

El horario de prestación del servicio fue de 7:00 AM a 15:30 AM

Acerca de la cuestión de cuánto suponen los gastos hasta la fecha, considerando la pregunta a 30 de septiembre de 2021, los importes de los servicios DSNG desde 1 de enero de 2021 han sido:

– Hurí TV S.L.	49.575,30 euros
– Francisco Vilchez S.L.	27.182,75 euros
– Total servicios DSNG	76.758,05 euros

En lo que respecta a la previsión de alquileres de este tipo en lo que resta de año, no hay una previsión concreta para el alquiler de los servicios DSNG, puesto que depende de la actualidad informativa, de la disponibilidad de recursos propios de Canal Sur, de la decisión sobre cómo realizar la cobertura de los distintos eventos de interés (cobertura con ENG, conexión en directo con mochila, conexión en directo con DSNG de servicio reducido o servicio básico...) y de la disponibilidad de las configuraciones técnicas necesarias por parte de los adjudicatarios del servicio DSNG.

Sevilla, 21 de enero de 2022.

El director general de la A.P.E. de la RTVA,
Juan de Dios Mellado Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

Contestación de RTVA

11-21/PE-004250, respuesta a la Pregunta escrita relativa al nuevo programa de radio «Patrimonio Andaluz»

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carmen Barranco García, D. Jesús Fernández Martín y D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 674, de 5 de octubre de 2021
Contestada por el director general de la A.P.E. de la RTVA
Orden de publicación de 28 de enero de 2022

El programa «Patrimonio Andaluz» se emite en Radio Andalucía Información esta temporada con el propósito de divulgar esa riqueza que atesora la Comunidad en arquitectura, pintura, escultura, restos arqueológicos... Poner en valor su legado histórico, su aportación científica, dando a conocer paisajes, naturaleza, enclaves, literatura...

Para dirigirlo se decidió recurrir a alguien que conociera el tema y tuviera capacidad divulgativa e informativa. Así, su responsable, tiene una larga trayectoria dentro de los medios de comunicación y ha escrito artículos en numerosos periódicos, como El Correo de Andalucía, ABC y El País; en revistas como Cambio 16 o Panorama, también colaboraciones en Radio Nacional de España y en televisión ha tenido su propia productora. Es decir, experiencia variada y conocimiento del sector. Específicamente en el ámbito del patrimonio, cuenta la publicación de varios libros sobre ámbitos muy arraigados en nuestra cultura.

Por tanto, el criterio fue seleccionar a un informador con experiencia en comunicar y con conocimiento sobre el tema.

Sevilla, 21 de enero de 2022.

El director general de la A.P.E. de la RTVA,
Juan de Dios Mellado Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

Contestación de RTVA

11-21/PE-004272, respuesta a la Pregunta escrita relativa al mantenimiento del equipamiento tecnológico

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín, Dña. Carmen Barranco García y D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 675, de 6 de octubre de 2021
Contestada por el director general de la A.P.E. de la RTVA
Orden de publicación de 28 de enero de 2022

Para garantizar el mantenimiento del equipamiento tecnológico, se cuenta con un Plan específico que se lleva a cabo mediante tres vías de actuación:

- Por un lado, las reparaciones efectuadas por el propio Servicio de Mantenimiento Técnico, que se aborda con recursos propios.
- Por otro, las reparaciones específicas efectuadas por terceros, normalmente distribuidores certificados por las empresas fabricantes de los equipos.
- Y por último, mediante contratos de mantenimiento y soporte formalizados en su mayoría mediante licitación pública.

La estimación de gasto para la totalidad de las partidas anteriores en el ejercicio es de 1.800.000 euros. Acerca de cuándo se llevarán a cabo, el Plan de Mantenimiento del Equipamiento Técnico se desarrolla a lo largo del ejercicio en vigor, conforme a los planes de Mantenimiento Preventivo y Correctivo.

A ello se añade un gran esfuerzo hecho, ya no en mantenimiento, sino en inversión para la renovación de material, dada la obsolescencia tecnológica en casi todas las áreas de la empresa, multiplicando por casi tres veces y media, la inversión que venía siendo habitual en la década anterior, a lo que habría que sumar la nueva Plataforma Digital de Informativos que supondrá 17.424.000 euros más.

Sevilla, 21 de enero de 2022.

El director general de la A.P.E. de la RTVA,
Juan de Dios Mellado Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

Contestación de RTVA

11-21/PE-004352, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las mejoras laborales que se han de desarrollar tanto en el personal estructural de la RTVA como en el personal externo que trabaja para el ente público

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 686, de 22 de octubre de 2021

Contestada por el director general de la A.P.E. de la RTVA

Orden de publicación de 28 de enero de 2022

La situación laboral del personal estructural de la RTVA y la del personal externo que trabaja para el ente público, está regulada por los respectivos Convenios Colectivos, así como por la legislación laboral vigente. Cualquier medida se desarrolla en ese marco y previa negociación con el Comité Intercentros.

Sevilla, 21 de enero de 2022.

El director general de la A.P.E. de la RTVA,

Juan de Dios Mellado Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

Contestación de RTVA

11-21/PE-004566, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la repercusión en RTVA de los ERTE llevados a cabo por las empresas que prestan servicios al ente autonómico

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 705, de 19 de noviembre de 2021

Contestada por el director general de la A.P.E. de la RTVA

Orden de publicación de 28 de enero de 2022

En respuesta a la pregunta sobre la repercusión de los ERTE que se han producido en empresas que prestan servicios a la RTVA y cómo han podido afectar a su funcionamiento, en general, esa situación se produjo en algunas de estas empresas como consecuencia de la declaración del estado de alarma y los cambios en los protocolos de seguridad que obligaron a modificar ciertas previsiones dentro del desarrollo del trabajo de la RTVA. No obstante, todo esto no impidió el funcionamiento de la Agencia Pública.

La problemática de cada una de estas empresas y su organización interna no es competencia de la RTVA, dado que tienen autonomía en su gestión, y no se contempla la obligación de informar de ello.

Sí se puede señalar que algunas áreas se vieron comprometidas por la reducción de actividad, dado el incremento del teletrabajo y la aplicación de medidas de seguridad, como ocurrió con el servicio del restaurante, de alquiler de vehículos y de peluquería y maquillaje. Por el contrario, otras áreas tuvieron que incrementar su dedicación, como ocurrió con limpieza.

Sevilla, 21 de enero de 2022.

El director general de la A.P.E. de la RTVA,

Juan de Dios Mellado Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

Contestación de RTVA

11-21/PE-004675, respuesta a la Pregunta escrita relativa al tratamiento de la información relativa a la huelga del metal ocurrida en Cádiz en noviembre de 2021

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín, D. Ismael Sánchez Castillo y Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 715, de 3 de diciembre de 2021
Contestada por el director general de la A.P.E. de la RTVA
Orden de publicación de 28 de enero de 2022

Las acciones llevadas a cabo para difundir de manera objetiva y con veracidad la huelga del metal ocurrida en Cádiz en noviembre de 2021 han sido las decididas por las distintas personas responsables de los informativos provinciales y autonómicos, tanto en radio como en televisión. Como se hace de forma habitual, la cobertura ha recaído en los equipos del centro territorial de Cádiz quienes, con profesionalidad y rigor, han seguido los acontecimientos y han ofrecido los datos y los testimonios de lo que allí ocurría.

Todo ello se ha hecho bajo criterios de profesionalidad e independencia.

Sevilla, 21 de enero de 2022.

El director general de la A.P.E. de la RTVA,
Juan de Dios Mellado Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

Contestación de RTVA

11-21/PE-004680, respuesta a la Pregunta escrita relativa al tratamiento de la información sobre las grabaciones que salieron a la luz durante el mes de noviembre del presente año del vicepresidente del Gobierno de la Junta de Andalucía, Juan Marín, en los diferentes canales de RTVA como televisión, radio, redes sociales, etc.

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín, D. Ismael Sánchez Castillo y Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 715, de 3 de diciembre de 2021
Contestada por el director general de la A.P.E. de la RTVA
Orden de publicación de 28 de enero de 2022

El tema fue abordado en los distintos espacios de noticias, aunque alguno de ellos decidió destacar y centrarse más en otra información más relevante para el futuro de la Comunidad, como fue la ruptura de la negociación presupuestaria.

Incluso abordando ese asunto, se explicaba que algunas formaciones se retiraban de la negociación como consecuencia de la filtración de las palabras del vicepresidente, Juan Marín, dado que ponía en duda que fuera idóneo aprobar los presupuestos. Y a ello le seguía una batería de opiniones en la que aparecían todos los grupos del Parlamento Andaluz, con el propio Juan Marín ofreciendo su versión sobre el audio filtrado.

En Radio y RAI desde el primer momento se ofrecieron los audios, a los que usted hace referencia, del vicepresidente Marín, y se analizaron, tanto por el propio vicepresidente, como por los distintos grupos políticos.

Por otro lado, en los espacios de tertulia, tanto en TV como en Radio, se analizó y se dio la noticia, así como las consecuencias que esta trajo.

Por tanto, el tema se ofreció, aunque no se centrara en ello la información más destacada de ese día en TV, si bien, se recogió en titulares y se abordó en los distintos informativos de CSRTV.

Sevilla, 21 de enero de 2022.

El director general de la A.P.E. de la RTVA,

Juan de Dios Mellado Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

Contestación de RTVA

11-21/PE-004681, respuesta a la Pregunta escrita relativa al tratamiento de la información sobre el Gobierno andaluz en el mes de noviembre en los diferentes canales de RTVA como televisión, radio, redes sociales, etc.

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín, D. Ismael Sánchez Castillo y Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 715, de 3 de diciembre de 2021
Contestada por el director general de la A.P.E. de la RTVA
Orden de publicación de 28 de enero de 2022

La información relativa al gobierno andaluz siempre ha sido destacada en los diferentes canales de la RTVA dado que, como medio público andaluz, asume la obligación de ofrecer la cobertura a todos aquellos acontecimientos relevantes que influyen en la Comunidad Autónoma, y las iniciativas del ejecutivo que repercuten en la ciudadanía, forman parte de ese cometido.

Al ser, además, el único medio andaluz con presencia en todas las provincias y con dedicación prioritaria a las noticias que tienen su origen o su repercusión en Andalucía, esta función se hace más notable.

La cobertura de estas informaciones se plantea bajo criterios profesionales del personal de informativos.

Sevilla, 21 de enero de 2022.

El director general de la A.P.E. de la RTVA,
Juan de Dios Mellado Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

Contestación de RTVA

11-21/PE-004698, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la presencia de la comunidad gitana tanto en los informativos de RTVA como en las demás parcelas del ente público

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín, D. Ismael Sánchez Castillo y Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 723, de 17 de diciembre de 2021
Contestada por el director general de la A.P.E. de la RTVA
Orden de publicación de 28 de enero de 2022*

El informe del Consejo Audiovisual de Andalucía pone en evidencia la escasa presencia de la comunidad gitana en el ámbito de los contenidos de los medios de comunicación, pues su aparición es notablemente inferior a su porcentaje sobre la población total. RTVA en sus desconexiones supera la media, pero, aun así, sigue quedando muy lejos de una cifra que refleje su implantación.

Es destacable reseñar que el informe recoge que la imagen ofrecida por las televisiones de la comunidad gitana ha sido correcta y acorde a los códigos deontológicos periodísticos, desterrándose tópicos y prejuicios. Igualmente, apunta que las pocas noticias que se dan se concentran principalmente en torno a las conmemoraciones del Día Internacional del Pueblo Gitano, el 8 de abril, y el Día de los Gitanos Andaluces, 22 de noviembre.

El 78% de las informaciones sobre la comunidad gitana está vinculado a algún tipo de esfuerzo institucional y de las propias entidades asociativas. Se constata, por otro lado, que el flamenco sigue siendo uno de los ámbitos más importantes de presencia de personas gitanas en los informativos. Y en tiempo de palabra la distribución es casi paritaria entre hombres y mujeres.

Queda, en consecuencia, patente en el estudio que la comunidad gitana aparece presentada en los medios de comunicación en una proporción muy inferior a la que sería su realidad poblacional.

La RTVA siempre ha prestado atención hacia esta comunidad como demuestra la presencia en antena de un programa específico en Radio Andalucía Información dirigido a ella, el compromiso de elaboración de entre 5 y 10 reportajes al año, la emisión de documentales, el apoyo a la producción de algunos de ellos vinculados a esta etnia, y la atención determinante al flamenco, hecho cultural intrínsecamente relacionado con la misma.

Así mismo, se ha firmado un convenio con Fakali, la Federación de Asociaciones de Mujeres Gitanas

para promocionar, sensibilizar y visibilizar a este pueblo, dentro del marco de adhesión de la RTVA al Pacto contra el Antigitanismo.

Sevilla, 21 de enero de 2022.

El director general de la A.P.E. de la RTVA,
Juan de Dios Mellado Pérez.

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Designación de doña Francisca Lerate Ramírez para desempeñar interinamente un puesto de reprotógrafa en el Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 9 de mayo de 2022

RESOLUCIÓN DEL LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE DESIGNA A DOÑA FRANCISCA LERATE RAMÍREZ PARA DESEMPEÑAR INTERINAMENTE UN PUESTO DE REPRÓGRAFA EN EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Actualmente se hace necesaria la cobertura de un puesto de Reprógrafa, desocupado temporalmente, cuya forma de provisión ordinaria es el concurso general. A tal fin, procede aplicar el artículo 18.2 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, el cual establece que previa designación por la Mesa, a propuesta del letrado mayor, los funcionarios podrán desempeñar interinamente puestos de trabajo de igual o superior categoría a aquella que se le hubiere asignado.

Por su parte, el Reglamento de promoción interna y provisión de puestos de trabajo en la Administración del Parlamento de Andalucía, aprobado por Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 14 de diciembre de 2016, dispone en su artículo 28 que en los supuestos de existencia de puestos de trabajo singularizados, desocupados temporalmente, cuya cobertura, según la relación de puestos de trabajo, deba ser por concurso de méritos, cuando las necesidades del servicio así lo aconsejen, podrán ser cubiertos con carácter provisional por funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño en dicha relación de puestos, con el siguiente orden de prelación:

a) Funcionarios titulares de puestos singularizados adscritos al mismo servicio o unidad administrativa con niveles inferiores al puesto en cuestión. En el caso de existencia de más de un funcionario o funcionaria que reúna dicho requisito, tendrá prioridad el de mayor antigüedad en el servicio. De persistir la igualdad, el orden se resolverá atendiendo a la mayor antigüedad en el Parlamento.

b) Funcionarios con puestos base con mayor antigüedad en el servicio. De persistir la igualdad, el orden se resolverá atendiendo a la mayor antigüedad en el Parlamento.

c) Funcionarios con mayor antigüedad en el Parlamento de Andalucía.

No existiendo ningún puesto singularizado adscrito a la Unidad de Régimen Interior con nivel inferior al del puesto de Reprógrafa, procede recurrir a los funcionarios con puestos base con mayor antigüedad en el servicio. En este sentido, consta que la persona interesada con mejor derecho al puesto es doña Francisca Lerate Ramírez.

En virtud de todo lo expuesto, en ejercicio de las competencias previstas en el artículo 18.2 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía y en el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2019, por el que se delega en el letrado mayor la competencia relativa a los puestos de trabajo de igual categoría,

RESUELVO

Designar a doña Francisca Lerate Ramírez para desempeñar interinamente un puesto de trabajo de Reprógrafa.

El cese en el puesto de trabajo podrá tener lugar en cualquier momento por acuerdo del órgano competente para la designación provisional o cuando sea cubierto por su titular.

La toma de posesión se efectuará en el plazo de tres días hábiles siguientes al del cese en su actual destino, el cual deberá llevarse a cabo dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de este Acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Parlamento de Andalucía, 9 de mayo de 2022.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía

(Acuerdo de la Mesa del Parlamento de 20 de marzo de 2019)

Ángel Marrero García-Rojo.

